



Oficina de Personal

DECRETO MUNICIPAL N°

060

Castro, 14 de Abril del 2021.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, los Memorandum N° 074 de fecha 15 Abril 2021, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Director de Obras, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la comuna de Dalcahue sector Butalcura, por traslado material desde Empresas Najar a sector Ten - Ten, de acuerdo a detalle:

Jueves 15 y viernes 16 de abril del 2021.-

Mauricio Hernández y Marcos Aguilar.-

Comisiones de Servicios sin cancelación de Viáticos.

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE.



Por orden del Alcalde” DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO LEMUS PEÑA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo “13”